



Resolución Directoral

Lima, 06 de Mayo del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-033351-001, que contiene el Informe N° 028-2020-SA-ENSAP/MINSA de fecha 16 de abril de 2020, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre Informe Final del Curso: "FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA", en la modalidad Semipresencial, e Informe Legal N° 010-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 06 de mayo de 2020 emitido por la Asesora Legal de la Escuela Nacional de Salud Pública y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, a través de sus programas académicos de formación y capacitación de los profesionales de la salud, procura desarrollar y/o fortalecer las competencias de los recursos humanos en salud para mejorar el desempeño comunitario y las intervenciones de promoción y prevención, logrando una mejor calidad de vida y atención de las necesidades de salud de la población;

Que, conforme a lo establecido en la Directiva Académica N°001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada mediante Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA; la Escuela Nacional de Salud Pública, se encuentra facultada para otorgar la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N°011-2017-SA, la Escuela Nacional de Salud Pública es el Órgano de Formación Académica del Ministerio de Salud encargada de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel, de acuerdo a la política del sector, estableciéndose entre sus funciones la de formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública, así como brindar capacitación y especialización en las temáticas de salud, distintas a las establecidas en la Ley Universitaria;

Que, Resolución Directoral N° 049-2019-ENSAP/MINSA de fecha 19 de agosto de 2019, se aprobó el sílabo y ejecución de la actividad académica "FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA", en la modalidad Semipresencial;





Resolución Directoral

Lima, 06 de Mayo del 2020

Que, la Secretaría Académica emite el Informe N° 028-2020-SA-ENSAP/MINSA de fecha 16 de abril de 2020, remite el informe final mediante el cual, concluye que realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución del Curso: "FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA", en la modalidad Semipresencial, el Acta de Notas N° 028-2019-ENSAP/MINSA en folio uno (01), que contiene la relación de participantes de haber aprobado satisfactoriamente la actividad académica, desaprobados así como de la condición de los que no se presentaron, solicitando otorgar la certificación a los participantes que aprobaron la citada actividad;



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General

Que, mediante Informe Legal N° 010-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 06 de mayo de 2020, emitido por la Asesora Legal de este Órgano, señala que resulta procedente lo solicitado por la Secretaria Académica a través del Informe N° 028-2020-SA-ENSAP/MINSA el mismo que contiene Acta de Notas N° 028-2019-ENSAP/MINSA en folio uno (01), correspondiente al Curso: "FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA", en la modalidad Semipresencial, debiendo ser emitidas las certificaciones correspondientes a los participantes (aprobados) de acuerdo a la normativa interna vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 012-2015-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba los formatos oficiales de diploma, certificado y constancia respectivamente, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con la visación de la Secretaria Académica y la Asesora Legal de la Escuela Nacional de Salud Pública;



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, 06 de Mayo del 2020

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Acta de Notas N° 028-2019-ENSAP/MINSA en folio uno (01), adjunto al Informe N° 028-2020-SA-ENSAP/MINSA de la actividad académica "FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA", en la modalidad Semipresencial, que contiene la relación de participantes en la condición de aprobados, y forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo Segundo. - Disponer se otorgue la certificación de la actividad académica "FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA", en la modalidad Semipresencial, a los participantes que aprobaron satisfactoriamente el Curso, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, previo cumplimiento de las disposiciones y requisitos legales establecidos en el marco normativo vigente.



Artículo Tercero. - Disponer que la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, adopte las acciones académico-administrativas que se desprenden del proceso de certificación.

Artículo Cuarto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



ACTA DE NOTAS N° 028-2019 ENSAP/MINSA

ACTIVIDAD ACADÉMICA: FACILITADORES PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
 MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL
 CÓDIGO DEL CURSO: CSP08-19
 FECHA: Del 20 de agosto al 08 de setiembre de 2019
 SEDE: Ministerio de Salud - Escuela Nacional de Salud Pública

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RESULTADOS					Promedio General Final		CONDICIÓN FINAL	
				Unidad I	Unidad II	Unidad III	Unidad IV	Trabajo Aplicativo				
				Habilidades blandas para la capacitación de adultos	Ética en las acciones de capacitación	La capacitación por competencias	La evaluación en la capacitación por competencias	Intercambios orales: "Exposición"	Análisis de producción: "Sesión de Aprendizaje"	Número		Letras
0001	ARAMBURU	VILLALTA	DNI	5%	5%	5%	5%	30%	50%	18	Dieciocho	APROBADO
0002	CATERIANO	CABEZAS	10003196	18	16	16	15	18.7	19	17	Diecisiete	APROBADO
0003	CEDRON	LENCI	40115137	17	14	8	19	14.7	19	17	Diecisiete	APROBADO
0004	COSSER	HUERTAS	40315398	18	12	19	17	18.3	19	18	Dieciocho	APROBADO
0005	DAVILA	TIPIANI	44145622	18	12	20	14	18.7	18	18	Dieciocho	APROBADO
0006	DIAZ	MARIN	42426436	17	14	20	14	19.3	13	16	Dieciséis	APROBADO
0007	MELGAREDO	RODRIGUEZ	41544986	18	16	17	17	19.3	18	18	Dieciocho	APROBADO
0008	NISHIKY	RETO	10735962	18	12	14	10	17.3	12	14	Catorce	APROBADO
0009	OBALLE	HERRERA	42360703	16	12	20	11	19.3	17	17	Diecisiete	APROBADO
0010	PINGO	GALLARDO	02881180	17	16	14	16	16	18	17	Diecisiete	APROBADO
0011	PUPUCHE	GUERRA	44418588	17	12	18	11	15.7	18	17	Diecisiete	APROBADO
0012	RAMIREZ	AGUIRRE	46120535	18	12	14	18	17	18	17	Diecisiete	APROBADO
0013	RAMIREZ	GUZMAN	25542877	14	0	13	13	18	17	16	Dieciséis	APROBADO
0014	RAMOS	MANRIQUE	41143401	18	14	17	17	19.3	16	17	Diecisiete	APROBADO
0015	RASMUSSEN	PAZ	09601850	17	6	13	16	17.7	15	15	Quince	APROBADO
0016	ROQUE	LAVERIANO	42374477	15	6	14	14	17.7	18	17	Diecisiete	APROBADO
0017	SANCHEZ	CELIS	41982744	14	9	12	12	15.3	16	15	Quince	APROBADO
0018	TORRES	AJALLA	41680520	17	12	18	10	18.3	17	17	Diecisiete	APROBADO
0019	ZEGARRA	VELAZCO	45050345	17	16	16	15	16.3	18	17	Diecisiete	APROBADO
0020	DELGADO	GUEVARA	10205197	16	14	8	16	17.3	0	-	-	DESAPROBADO
0021	FLOREZ	GONZALES	43240131	15	14	11	10	15.3	0	-	-	DESAPROBADO
0022	SALAS	LOAYZA	43029214	12	16	13	18	15.3	0	-	-	DESAPROBADO
0023	MALPICA	CORONADO	09448917	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
0024	ORTEGA	ARICA	40630656	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP

Vºº: Secretaría Académica EIT
 Elaborado: Área de Certificaciones kv

